

3. MUJERES EN TRABAJOS ESENCIALES DURANTE EL ESTADO DE ALARMA.

La división sexual de los trabajos

La crisis de la COVID 19 pone de manifiesto la importancia vital de los trabajos relacionados con los cuidados a las personas, tanto en el ámbito privado o doméstico (cuidado de los menores ante el cierre de los centros educativos, cuidado de los mayores que están en los hogares, cuidado y mantenimiento de las actividades cotidianas del hogar, sin el apoyo de otros servicios, etc), como en el mercado laboral.

La llamada división sexual del trabajo se refiere a la diferenciación de tareas entre las personas, en función de su sexo. Tradicionalmente, las mujeres se han ocupado de los cuidados no remunerados desarrollados sobre todo en el ámbito privado, y los hombres, de los trabajos productivos o remunerados, adscritos al rol de proveedor de la familia y desarrollados en el ámbito público. La incorporación masiva de la mujer a la actividad en el mercado laboral actual reprodujo esta división del trabajo, de manera que las mujeres accedieron en primer lugar a ocupaciones relacionadas con las tareas de cuidados: enfermeras, maestras (sobre todo en educación infantil y primaria), limpiadoras, servicios personales relacionados con la imagen, cocineras, secretarias, etc. Con el paso del tiempo las mujeres han ido accediendo a otras ocupaciones que antes eran casi exclusivamente masculinas, pero aún existe una clara segregación de las personas trabajadoras en función de su sexo, tanto por sectores y ramas de actividad, como por ocupaciones, lo que se denomina “segregación horizontal”¹

La división sexual del trabajo y la segregación horizontal constituyen el factor con más peso en la brecha salarial de género². La diferencia en los salarios entre mujeres y hombres nos habla de una infravaloración de los trabajos en los que se concentran las mujeres, en comparación con aquellos en los que se concentran los hombres.

¹ Para mayor información sobre la segregación horizontal por sexo en las ocupaciones y ramas de actividad en Asturias, consultar “Asturianas en Cifras”, capítulo de Empleo: <https://iam.asturias.es/ocupadas-por-rama-de-actividad>, y <https://iam.asturias.es/ocupadas-por-tipo-de-ocupacion>

² Leythienne, Denis et.al:A decomposition of the unadjusted gender pay gap using Structure of Earnings Survey Data, 2018 edition. European Commission, Statistical Working Papers.

La crisis de la COVID-19 permite mostrar cuál es la contribución del trabajo de las mujeres en una situación de máxima dificultad, y debiera contribuir a dar el valor social que merece, así como a cuestionar su actual valoración retributiva.

Mujeres en la atención sanitaria

De los considerados servicios esenciales durante el estado de alarma, establecidos en dos Reales Decretos publicados en el mes de marzo³, resulta evidente destacar todos los relacionados con la atención a la salud en el contexto de alerta sanitaria.

Contamos con datos de personas colegiadas en cada rama de especialización, dentro del ámbito sanitario. Lamentablemente, en esta estadística no se registran auxiliares de enfermería, ya que el ejercicio de su trabajo no requiere de colegiación, por lo que carecemos del dato específico de esa categoría profesional. Hay que decir que, **de todos los casos confirmados de coronavirus entre el personal de centros sanitarios y sociosanitarios en Asturias, la mayor parte (216 de 814)⁴ fueron de auxiliares.**

TABLA 1: Número de personas colegiadas (no jubiladas) en Asturias, a 31 de diciembre de 2019, por sexo.

Rama profesional	Hombres	Mujeres	% Mujeres
Medicina	2.281	3.075	57,4%
Enfermería	864	6.001	87,4%
Farmacia	353	929	72,5%
Psicología*	164	749	82,0%
Total	3.662	10.754	74,6%

* Especialización en rama sanitaria

Fuente: INE, Profesionales sanitarios colegiados, 2019.

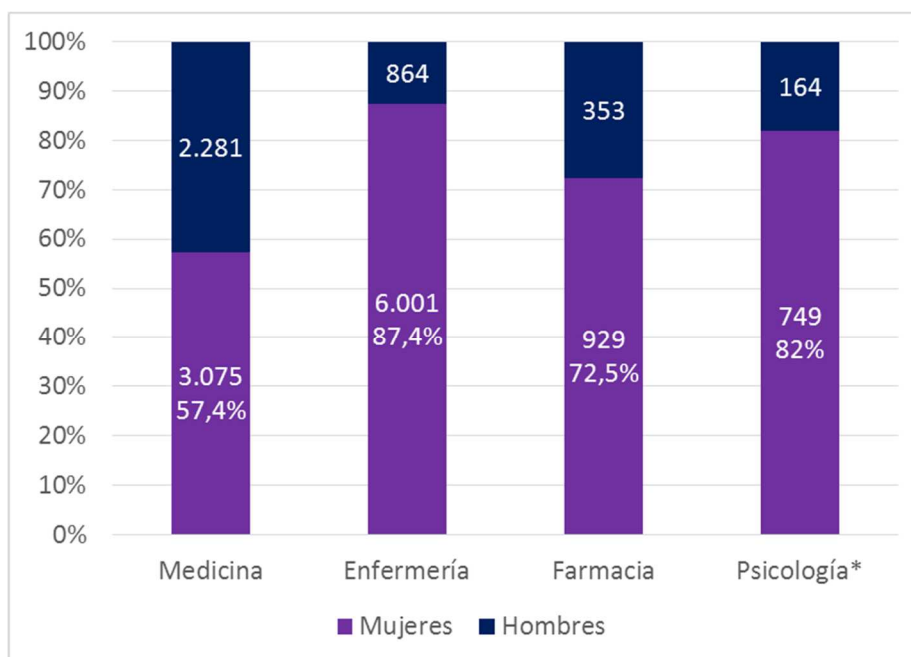
³ Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y el Real Decreto-Ley 10/2020, de 29 de marzo, por el que se regula el permiso retribuido recuperable para las personas trabajadoras por cuenta ajena que no presten servicios esenciales (en el que se enumeran los que quedan excluidos del ámbito de aplicación de la norma por ser considerados esenciales). Pueden resumirse en los siguientes:

- Servicios sanitarios
- Servicios de atención a mayores, menores, discapacitados/as etc.
- Cadena de producción, distribución y abastecimiento de productos de primera necesidad
- Establecimientos comerciales minoristas de productos de primera necesidad (alimentación, farmacia, etc)
- Servicios de limpieza, recogida de residuos, tratamiento de aguas
- Servicios de transporte de personas y mercancías
- Protección civil, seguridad, establecimientos penitenciarios, fuerzas armadas
- Suministro de energía
- Otros

⁴ Información COVID-19 en Asturias, Casos confirmados en personal que trabaja en centros sanitarios y sociosanitarios por rol, información 03/06/2020. Observatorio de Salud de Asturias, Sistema de Vigilancia Epidemiológica de la Dirección General de Salud Pública

En términos generales, **3 de cada cuatro profesionales del campo de la medicina, enfermería, farmacia o psicología, son mujeres**. Esta proporción aumenta en alguna de estas ramas: **en enfermería, por ejemplo, las colegiadas son el 87%, y el 82% en farmacia**. En medicina, la entrada de mujeres en las facultades en las últimas décadas ha elevado su proporción en la profesión, siendo ya más de la mitad de las personas colegiadas no jubiladas.

FIGURA 1: Distribución por sexo de las personas colegiadas en el ámbito de la atención sanitaria, por rama profesional. Asturias 2019.



**Psicología con especialidad sanitaria*

Fuente: INE, Profesionales sanitarios colegiados, 2019.

Por otro lado, al margen de las profesionales colegiadas, contamos con los datos de la Encuesta de Población Activa respecto a las personas ocupadas por rama de actividad según la CNAE.

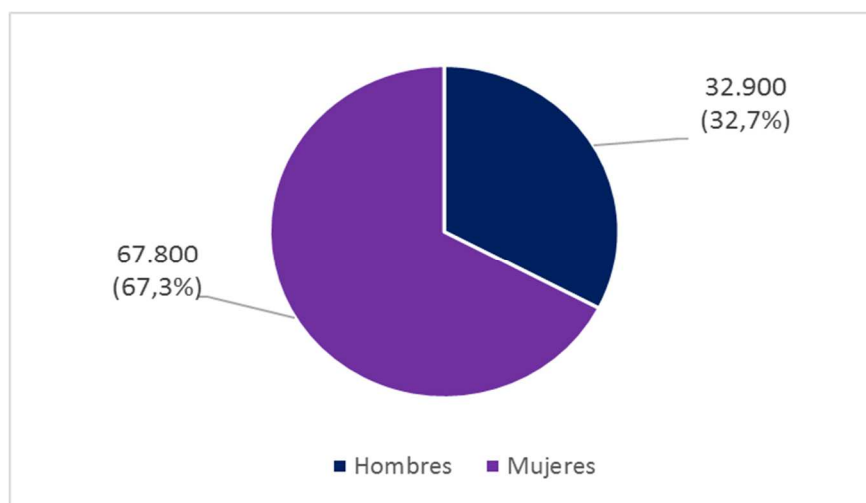
TABLA 2: Número de personas ocupadas, por rama de actividad y sexo en Asturias, Primer Trimestre 2020

	Hombres	Mujeres	Total	% Mujeres
A Agricultura	6,7	5,2	11,9	43,7%
B+D+E Ind. extractivas; suministro de energía, de agua, act. de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	7,0	0,9	7,9	11,4%
C Industria manufacturera	36,2	10,4	46,6	22,3%
F Construcción	19,3	1,8	21,1	8,5%
G+H+I Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería	55,5	56,2	111,7	50,3%
J Información y comunicaciones	8,8	3,8	12,6	30,2%
K Actividades financieras y de seguros	3,6	2,5	6,1	41,0%
L Act. inmobiliarias	0,2	0,7	0,9	77,8%
M+N Act. profesionales, científicas y técnicas; actividades administrativas y servicios auxiliares	18,7	18,2	36,9	49,3%
O+P+Q Administración Pública y defensa, Seg. Soc. obligatoria; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales	32,9	67,8	100,7	67,3%
R+S+T+U Activ. artísticas, recreativas; hogares como empleadores domésticos; otros servicios	9,9	21,3	31,2	68,3%

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa Trimestre I 2020

Cuando surgió la crisis por el nuevo coronavirus y se decretó el estado de alarma, en el primer trimestre de 2020, **la rama de actividad que concentraba a más mujeres en Asturias era el grupo en el que se encuentran muchos de los que fueron considerados servicios esenciales: actividades sanitarias y de servicios sociales, Administración Pública, defensa y Seguridad Social Obligatoria; en este grupo, además, las mujeres son el 67% del total.**

FIGURA 2: Distribución (valor absoluto y %), por sexo, de las personas ocupadas en ramas O+P+Q

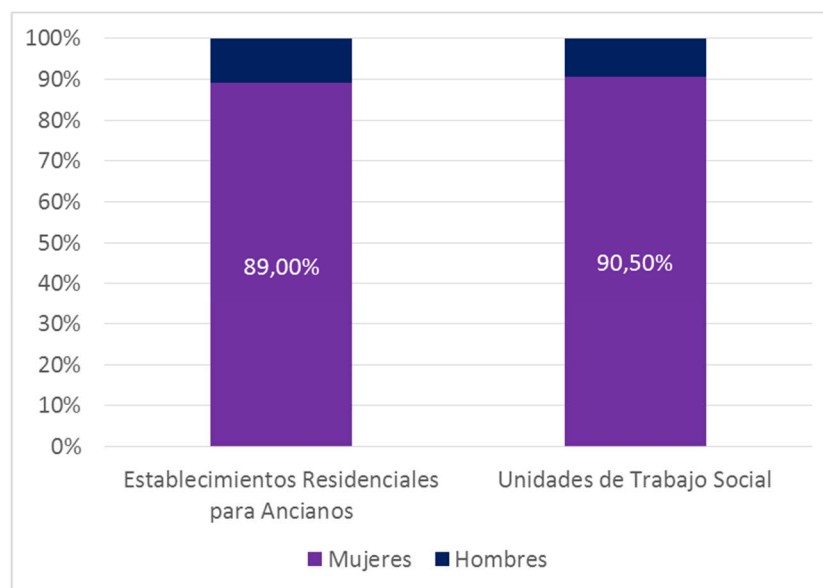


Fuente: INE, Encuesta de Población Activa Trimestre I 2020

Mujeres en los servicios sociales

Otro de los trabajos esenciales en primera línea de la crisis COVID 19, ha sido la de la atención a las personas mayores en los centros residenciales. En las residencias asturianas las mujeres no sólo son mayoría entre las usuarias⁵, sino también entre las personas que trabajan en ellas. El Observatorio Asturiano de Servicios Sociales (ObservaSS) publicó en 2019 un monográfico sobre las mujeres en los servicios sociales en Asturias. En este documento, acompañado del correspondiente anexo estadístico⁶, se publicaron datos del porcentaje de mujeres en las plantillas de la Consejería de Servicios Sociales, del ERA, y de las Unidades de Trabajo Social. De especial interés en el caso que nos ocupa son las dos últimas.

FIGURA 2: Distribución por sexo de las personas trabajadoras en el ámbito de los servicios sociales, por área de trabajo en Asturias.



Fuente: Anexo Estadístico “Mujeres y Servicios Sociales”, Observatorio Asturiano de Servicios Sociales, abril 2019. *(Datos de Establecimientos residenciales para ancianos actualizados según la Memoria ERA 2018)*

En cuanto a las personas que trabajan en los Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias, los datos que ofrecía el ObservaSS en el documento citado, correspondientes a 2017, han sido actualizados en este documento de acuerdo a la

⁵ Mujeres mayores en Asturias, Serie “Asturianas en la Crisis COVID 19” núm. 1, Observatorio de Igualdad del Instituto Asturiano de la Mujer. <https://iam.asturias.es/documents/269132/0/Mujeres+mayores+en+Asturias.pdf/7f35a9db-39ca-4233-ef41-98c9a8db0873>

⁶ <https://observass.com/category/estudio/>

Memoria del ERA 2018⁷. Según esta fuente, el **89% de 1.656 las personas trabajadoras en estos establecimientos en el año 2018, entre funcionariado y personal laboral, eran mujeres**. Por categoría profesional, la mayor parte de las trabajadoras, **976, eran auxiliares de enfermería**; en esta categoría, además, el porcentaje de mujeres se eleva al **94%**. La siguiente categoría en importancia es la de las **Tituladas de grado medio**, con **212 trabajadoras, el 83,5% del total** de esta categoría. En tercer lugar, había **106 mujeres** trabajando como **Operarias de Servicios**, categoría en la que también representaban **el 83,5% del total**.

Por otro lado, también **son mayoría las mujeres en las Unidades de Trabajo Social del Principado: 9 de cada 10**.

El 79% de todos los casos confirmados de coronavirus entre el personal que trabaja en centros sanitarios y sociosanitarios en Asturias, correspondieron a mujeres, así como el 67% de los que requirieron hospitalización.

Otros trabajos

La desagregación por sexo de los datos de afiliación que ofrece la Seguridad Social para las Comunidades Autónomas no llega a los dos dígitos. Esto significa que no es posible diferenciar el sexo de las personas ocupadas más allá de los grandes grupos de ocupación. No obstante, hay grandes diferencias en la distribución de los y las trabajadores/as en estos grupos que se relacionan con las actividades esenciales durante el estado de alarma⁸. A continuación se comentan los datos de algunos de estos grupos de ocupaciones.

⁷ Memoria ERA 2018, p. 82. https://www.socialasturias.es/servicios-sociales/memorias-de-actividad/memoria-2018-establecimientos-residenciales-para-ancianos-de-asturias-era_1877_1080_3108_0_1_in.html

⁸ Esta fuente de datos solo nos permite hacer una aproximación a la presencia de las mujeres en los trabajos esenciales, ya que ninguno de los grupos en los que se organiza la Clasificación Nacional de Ocupaciones es plenamente consistente internamente en cuanto al carácter esencial de las ocupaciones que reúne.

Los grandes grupos de ocupaciones en la CNO-11 son diez:

Grupo 1: Directores/as y gerentes

Grupo 2: Técnicos y profesionales científicos e intelectuales

Grupo 3: Técnicos-Profesionales de apoyo

Grupo 4: Empleados/as contables, administrativos/as y otros/as empleados/as de oficina

Grupo 5: Trabajadores/as de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores

Grupo 6: Trabajadores/as cualificados/as del sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero

Grupo 7: Artesanos/as y trabajadores/as cualificados/as de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria)

Grupo 8: Operadores/as de instalaciones y maquinarias fijas, y montadores/as

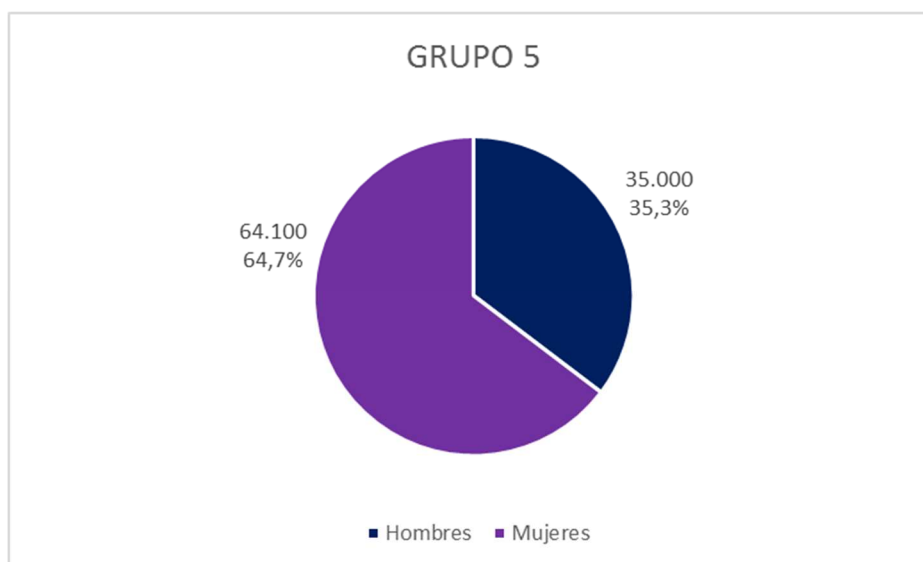
Grupo 9: Ocupaciones elementales

Grupo 0: Ocupaciones militares

Grupos 5.-Trabajadores/as de servicios de restauración, personales, protección y vendedores

En este grupo se incluyen algunos de los trabajos que quedaron paralizados durante el estado de alarma, como los relacionados con la restauración: camareros/as y asalariados/as de este sector. Pero también están incluidos en este grupo otras ocupaciones que sí han sido esenciales: **dependientes** en tiendas y almacenes **cajeros/as** y taquilleros/as (excepto bancos), trabajadores de los servicios de salud y cuidado de personas (**auxiliares de enfermería**, tanto en hospitales como en atención primaria, **técnicos auxiliares de farmacia**, **técnicos de emergencias sanitarias**), otros **trabajadores de cuidados de personas** (cuidados personales a domicilio por ejemplo) y trabajadores de los **servicios de protección y seguridad**.

FIGURA 3: Personas ocupadas en el grupo 5 del Catálogo Nacional de Ocupaciones (CON-11) en Asturias 2019, por sexo (número y % respecto al total del grupo)



Fuente: INE, Encuesta de Población Activa, 2019.

Grupo 2.- Técnicos y profesionales científicos e intelectuales

Éste es el grupo en el que se encuentran los trabajos esenciales que ya se han mencionado en la atención sanitaria (enfermería, medicina, farmacia etc). En concreto, incluye a **profesionales de la salud** y a **profesionales de la enseñanza infantil, primaria, secundaria y postsecundaria**, entre otros. Éstas últimas también han sido trabajadoras fundamentales para la continuidad de la actividad educativa durante el confinamiento del alumnado.

FIGURA 4: Personas ocupadas en el grupo 2 del Catálogo Nacional de Ocupaciones (CON-11) en Asturias 2019, por sexo (número y % respecto al total del grupo)



Fuente: INE, Encuesta de Población Activa, 2019.

Grupo 9.- Ocupaciones elementales

Este grupo es el más feminizado en Asturias, si bien en 2019 ha sido igualado por el de empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina (ambos con un 67,5% de mujeres). Este grupo incluye a las **empleadas domésticas, otro personal de limpieza, ayudantes de preparación de alimentos, recogedores de residuos y otras ocupaciones elementales de servicios, peones agrarios, forestales y de pesca, peones de transporte, descargadores y reponedores.**

FIGURA 5: Personas ocupadas en el grupo 9 del Catálogo Nacional de Ocupaciones (CON-11) en Asturias 2019, por sexo (número y % respecto al total del grupo)



Fuente: INE, Encuesta de Población Activa, 2019.